AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

Escritura #

CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ROLA INTERNACIONAL S.A..--------

CUANTIA: US $600.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil uno, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señorita Licenciada ANGELA MELBA TELLO GARCIA, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, a nombre y en representación de ROLA INTERNACIONAL S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese autorizar una por la que conste la conversión de ca-

pital y aumento y reforma de estatutos de **ROLA INTERNACIONAL S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece y suscribe la presente escritura la señorita ANGELA MELBA TELLO GARCIA a nombre y en representación, como GERENTE GENERAL de **ROLA INTERNACIONAL S.A.,** conforme consta del nombramiento que se acompaña, para que forme parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía ROLA INTERNACIONAL S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el doctor Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve; y, **b)** La Junta General de Accionistas de **ROLA INTERNACIONAL S.A.** celebrada el once de julio del año dos mil uno resolvió dolarizar las acciones de la sociedad y unificar las mismas, aumentar su capital suscrito y modificar el estatuto social, en la forma indicada en el acta respectiva, que formando parte de la presente escritura, se agrega. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita ANGELA MELBA TELLO GARCIA, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de **ROLA INTERNACIONAL S.A.**, declara convertido el capital y el valor de las acciones de la compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROLA INTERNACIONAL S.A. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL AÑO 2001.-

En Guayaquil, a los once días del mes de julio del año dos mil uno, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la avenida 25 de julio frente a Almaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: señores José Alberto Díaz Martillo, propietario de 4.950 acciones; Ricardo Antonio Díaz Martillo, propietario de 25 acciones; y, Angel Rogelio Lasso Marín, propietario de 25 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de cinco millones de sucres, los prenombrados concurrentes, aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la dolarización de las acciones de la sociedad y unificación de las mismas, aumento de capital suscrito y modificar el estatuto social de la compañía. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor José Alberto Díaz Martillo y actúa como secretaria la señorita Angela Melba Tello García. El presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de cinco millones de sucres, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve:

1. Convertir el valor de las acciones existentes de un mil sucres a su equivalencia en dólares, esto es, que cada acción de un mil sucres tenga el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; en consecuencia el capital de ROLA INTERNACIONAL S.A. es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2. Unificar las acciones existentes de forma tal que cada 25 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América -según quedó indicado en el párrafo inmediato anterior, en virtud de la conversión- pasen a ser una sola acción de un dólar de los Estados Unidos de América. De tal modo, el capital actual de la compañía es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3. Aumentar el capital de la compañía en la suma de seiscientos dólares más, el que estará dividido en seiscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados

Unidos de América, cada una, con lo que se alcanzará el capital total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento se hará mediante la emisión de acciones que suscriben proporcionalmente todos los accionistas en su totalidad y su pago se hará en el cien por ciento en numerario. Para mayor abundamiento, el señor José Alberto Díaz Martillo suscribe quinientas noventa y cuatro nuevas acciones, el señor Ricardo Antonio Díaz Martillo suscribe tres nuevas acciones y, el señor Angel Rogelio Lasso Marín suscribe 3 nuevas acciones.

De esta forma, sumado el valor del aumento al capital actual, los accionistas son: José Alberto Díaz Martillo propietario de setecientas noventa y dos acciones, Ricardo Antonio Díaz Martillo propietario de cuatro acciones y, Angel Rogelio Lasso Marín propietario de cuatro acciones.

4. Modificar los artículos quinto y sexto del capítulo segundo del estatuto social de tal forma que en lo futuro dirán:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta de Accionistas.- ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la ochocientos y serán firmadas por el presidente y gerente general de la compañía."

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las 11h45. **F.) JOSÉ ALBERTO DÍAZ MARTILLO, Presidente de la sesión; F.) ANGELA MELBA TELLO GARCÍA, Secretaria; F.) RICARDO ANTONIO DÍAZ MARTILLO; y, F.) ANGEL ROGELIO LASSO MARÍN.**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, julio 11 de 2001.

Angela Tello G.

ANGELA MELBA TELLO GARCÍA
Secretaria

Guayaquil, 18 de enero de 1.999

Señorita Lcda.
ANGELA MELBA TELLO GARCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ROLA INTERNACIONAL S.A., en sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. J.Antonio Haz Quevedo, el 4 de Diciembre de 1.998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de Enero de 1.999.

Muy atentamente,

ABG. ALICIA GRACE LUNA DE PAREDES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

DOY FE: Que es fiel copia del Original que se me exhibió

30 JUL 2001

Lcdo. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXIII DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de Enero de 1999

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía ROLA INTERNACIONAL S.A., para el cual he sido elegida.

LCDA. ANGELA MELBA TELLO GARCIA
GERENTE GENERAL

CC 091348132-1

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3.232 Registro Mercantil No. 859 Repertorio No. 1.190
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Enero 18 de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

de sucres a dólares, unificadas las acciones de la compañía, aumentado el capital suscrito de la compañía a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y reformado el estatuto social de la compañía, todo de conformidad con lo señalado por la Junta General de Accionistas de once de julio de dos mil uno. Bajo juramento, declara que efectivamente se ha integrado y pagado el capital en el porcentaje señalado. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor para garantizar la plena validez legal de esta escritura, y deje constancia de que autorizo al abogado Luis Cabezas-Klaere para que realice todas las diligencias y gestiones tendientes al perfeccionamiento del consecuente acto societario.- (Firmado) Abogado Luis Cabezas-Klaere.- Registro número diez mil doscientos treinta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante de Rola Internacional S.A. y la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el día once de julio del año dos mil uno, y, demás documentos pertinentes para la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de Conversión del Capital, aumento de capital y Reforma de Estatutos, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes,

se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) ROLA INTERNACIONAL S.A.
R.U.C. No. 0991475907001

ANGELA MELBA TELLO GARCIA
GERENTE GENERAL
C. C. No. 09-13481321.

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en cuatro fojas, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0009654, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 18 de Octubre del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ROLA INTERNACIONAL S.A. otorgada ante el Notario Titular Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 31 de julio del año 2001.- Guayaquil, 18 de octubre del año dos mil uno.-

LA NOTARIA SUPLENTE,

AB. TERESA NUQUES MARTINEZ

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

008 07

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0009654,** dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 18 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **ROLA INTERNACIONAL S.A.,** de fojas **116.627** a **116.635,** número **27.420**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **37.929** del Repertorio.- **2. -** CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3. -** CERTIFICO: Que en esta fecha se efectúo una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Octubre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 45998
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
ANOTACION: PRISCILLA BURGOS
RAZON: LUIS ULLOA
REVISADO POR: NL

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA DE LA MATRIZ DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA PRESENTE ESCRITURA DE - CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ROLA INTERNACIONAL S.A. LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ- 0009654 DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. GUAYAQUIL, CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

Dr. J. Antonio Haz Q.
Notario - Vigesimo

NOTARIA VIGESIMA
Dr. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador